



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:01 horas del día 20 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 253, fracción III, 282, fracción I, VIII y XXX y 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y para todos los efectos legales procedentes:

Se **RETIRA** en cumplimiento al Acuerdo JGE/362/2021<sup>1</sup> en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx), copia simple del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación, presentado por la Licda. María José Cervantes Vazquez, Representante Suplente del Partido Político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, interpuesto en contra "del Acuerdo CG/002/2024, por medio del cual el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se designan a las presidencias y consejerías electorales que integraran los Consejos Electorales Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, el cual fue aprobado por las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la primera sesión extraordinaria celebrada el día doce de enero del año en curso, circunstancia que afecta el debido curso del presente Proceso Electoral"(Sic), ante la Oficialía Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 23:10 horas del día martes 16 de enero de 2024

DOY FE



**David Antonio Hernández Flores,**  
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  
del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche

C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Archivo.

<sup>1</sup> Acuerdo JGE/36/2021 intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y LA RECEPCIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE Y ADMINISTRATIVA; ASÍ COMO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁ A LA OFICIALÍA ELECTORAL EN FUNCIONES DE OFICIALÍA DE PARTES, SEGÚN CORRESPONDA"; aprobado el 13 de diciembre de 2021, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.